

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA
ENTE REGULADOR**

**TARIFAS ACTUALIZADAS A ENTRAR EN VIGENCIA EL 1 DE ABRIL DEL 2013
AUTORIZADAS PARA LAS DISTRIBUIDORAS DISNORTE Y DISSUR**

MEDIA TENSION (VOLTAJE PRIMARIO EN 13.8 Y 24.9 kV)					
TIPO DE TARIFA	APLICACIÓN	TARIFA		CARGO POR	
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENERGÍA (C\$/kWh)	POTENCIA (C\$/kW-mes)
IRRIGACION	Para irrigación de campos agrícolas	T-6C	TARIFA MONOMIA Todos los kWh	4.6136	
		T-6D	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.4967	480.7327
		T-6E	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL Verano Punta	4.2923	
			Invierno Punta	4.1569	
			Verano Fuera de Punta	3.4404	
			Invierno Fuera de Punta	3.3842	
Verano Punta		509.1022			
Invierno Punta		317.9767			
Verano Fuera de Punta		0.0000			
Invierno Fuera de Punta		0.0000			
BOMBEO	Para extracción y bombeo de agua potable para suministro público.	T-7C	TARIFA MONOMIA Todos los kWh	4.3587	
		T-7D	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.3994	413.3850
		T-7E	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL Verano Punta	5.1261	
			Invierno Punta	4.9608	
			Verano Fuera de Punta	3.3571	
			Invierno Fuera de Punta	3.2449	
Verano Punta		518.8716			
Invierno Punta		324.0432			
Verano Fuera de Punta		0.0000			
Invierno Fuera de Punta		0.0000			
APOYO A LA INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 25 kW, para uso de Hospedería Menor (menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento), Servicios de Alimentos y Bebidas, Entretenimiento y Centros Nocturnos, Centros de Convenciones, Marinas Turísticas.	T-2 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.8129	434.0965
		T-2 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL Verano Punta	5.5904	
			Invierno Punta	5.4079	
			Verano Fuera de Punta	3.7162	
			Invierno Fuera de Punta	3.5927	
		Verano Punta		561.6696	
Invierno Punta		350.7757			
Verano Fuera de Punta		0.0000			
Invierno Fuera de Punta		0.0000			
INDUSTRIA TURISTICA MEDIANA	Carga contratada entre 25 kW y 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes	T-4 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.8129	434.0965
		T-4 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL Verano Punta	5.5904	
			Invierno Punta	5.4079	
			Verano Fuera de Punta	3.7162	
			Invierno Fuera de Punta	3.5927	
		Verano Punta		561.6696	
Invierno Punta		350.7757			
Verano Fuera de Punta		0.0000			
Invierno Fuera de Punta		0.0000			
INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes	T-5 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.8690	447.0784
		T-5 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL Verano Punta	5.7191	
			Invierno Punta	5.5327	
			Verano Fuera de Punta	3.7789	
			Invierno Fuera de Punta	3.6550	
		Verano Punta		579.0056	
Invierno Punta		361.5971			
Verano Fuera de Punta		0.0000			
Invierno Fuera de Punta		0.0000			